



3604

RESOLUCIÓN No
(22 SEP 2009)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la Elección del Representante de los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (Programas Propios) ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 de 2005 y 097 y 121 de 2006, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 3271 del 10 de agosto de 2009, se ha **CONVOCADO** a la elección del Representante de los Estudiantes ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de las Escuelas de: Ciencias Tecnológicas (Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Sistemas y Tecnología en Electricidad); Ciencias Administrativas y Económicas (Tecnología en Administración en Salud y Tecnología en Regencia en Farmacia); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Tecnología en Mercadeo Agropecuario y Ciclo Profesional en Mercadeo Agroindustrial); y Ciencias Humanísticas y de Educación (Licenciatura en Educación Básica), de la Facultad de Estudios a Distancia en programas propios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de octubre de 2009, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

APellidos y Nombres	CÓDIGO	ESCUELA
MARÍA CRISTINA RAMIREZ PARRA	200921741	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANA ROCIO	200852638	TECNOLÓGICA EN GESTIÓN EN SALUD
SANTIAGO SAGANOME YESID ALEJANDRO	200712864	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
JIMÉNEZ PARRA JUAN ARTURO	200712223	TECNOLOGÍA EN LICENCIATURA EN BÁSICA
ACEVEDO ESPITIA NELSON EDUARDO	200821874	TECNOLOGÍA EN REGENCIA EN FARMACIA

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3271 del 10 de agosto de 2009 y acuerdos Nos. 097 y 121 de 2006.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3271 del 10 de agosto de 2009, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

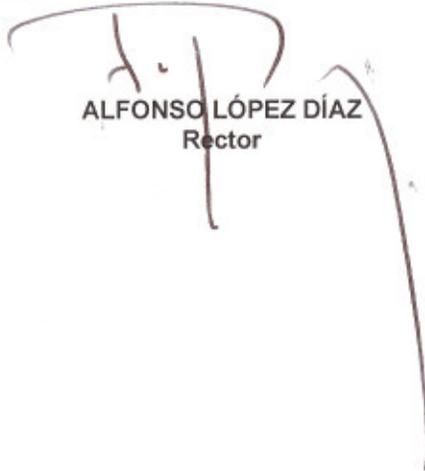
APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	ESCUELA
MARÍA CRISTINA RAMIREZ PARRA	200921741	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANA ROCIO	200852638	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EN SALUD
SANTIAGO SAGANOME YESID ALEJANDRO	200712864	TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO
JIMÉNEZ PARRA JUAN ARTURO	200712223	TECNOLOGÍA EN LICENCIATURA EN BÁSICA
ACEVEDO ESPITIA NELSON EDUARDO	200821874	TECNOLOGÍA EN REGENCIA EN FARMACIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 22 SEP 2009


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS.

Alba I.